

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Mercados  
Dirección de Informes Financieros y Contables  
C/ Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid

Barcelona, 22 de noviembre de 2013

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud de fecha 10 de septiembre de 2013 (Nº de registro de salida 2013143468) y recibida en nuestra entidad el día 16 de septiembre de 2013, nos ponemos en contacto con Ustedes con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones en ella planteadas al objeto de dotar a la información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2012 de la máxima transparencia.

Detallamos por ello a continuación, en el mismo orden expuesto por Ustedes, las explicaciones que consideramos aclaratorias a sus planteamientos, quedando a su disposición para cualquier otra cuestión que consideren oportuna:

- 1. En los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Catalunya Banc, S.A., el auditor ha puesto de manifiesto un párrafo de énfasis relacionado con la capacidad de la sociedad y de su grupo para continuar con sus operaciones, estando condicionada al éxito del Plan de Reestructuración aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y por la Comisión Europea del 28 de noviembre de 2012, y que se basa en el compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de sus actividades y en la cobertura del déficit de capital principal, una vez se materialicen los caujes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo.*

*Asimismo, a la fecha de emisión del informe los procesos arbitrales y judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es disponible conocer el impacto exacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto consolidado del Grupo.*

*Adicionalmente, en la nota 2 de las cuentas anuales individuales y consolidadas, se desglosan los factores causantes y mitigantes que se han considerado por los Administradores en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad de Catalunya Banc para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio y el déficit de capital principal del Grupo con relación al exigido por el Real Decreto Ley 2/2001, de saneamiento del sector financiero.*

*A este respecto, deberán facilitar la siguiente información, actualizada a la fecha de su respuesta:*

- 1.1. Cualquier información que sea relevante para facilitar la comprensión de la situación actual de los factores causantes y mitigantes en relación con la continuidad de la actividad de la entidad y de su grupo.*

En la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas se exponen los factores de riesgo en relación con las potenciales incertidumbres existentes sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. Cabe destacar que éstos se pueden separar entre factores de riesgo específicos y de carácter general, entre los cuales destaca la profunda crisis económica y la crisis del sector



inmobiliario con ausencia de transacciones, paralización de la mayor parte de proyectos y caída continuada de la demanda y de los precios.

A estos factores genéricos, para el Grupo Catalunya Banc se añaden en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas, riesgos específicos que hipotéticamente podrían afectar al principio contable de empresa en funcionamiento, como son la evolución negativa de la solvencia de los deudores y la baja ratio de capital principal de la entidad, que se situó en el 3,18% una vez aplicadas las pérdidas registradas en el ejercicio 2012.

Estos riesgos se veían contrarrestados por unos efectos mitigantes que, a fecha de hoy, o bien ya se han concretado, o bien han evolucionado de forma favorable.

Así, a nivel específico de Catalunya Banc, a lo largo de estos últimos meses se ha completado el proceso de conversión de las participaciones preferentes y la deuda subordinada del Banco en capital, de forma que tan solo un 1,8% de los titulares de instrumentos híbridos optó por la suscripción de títulos de deuda *senior* con idéntico vencimiento al del título recomprado y con un rendimiento del 2%. Para el resto, se ha procedido a la reinversión de los títulos híbridos emitidos en nuevas acciones ordinarias de la entidad. Todo ello ha tenido un impacto positivo en el patrimonio de la entidad, sin tener en cuenta impuestos, procesos de arbitraje y potenciales reclamaciones judiciales, por importe de 1.673 millones de euros.

Ello ha permitido consolidar una importante mejora de la solvencia, con una ratio de capital principal que a finales del primer semestre de 2013 se ha situado en el 9,77% y que, en los meses siguientes, ha continuado mostrando una evolución favorable.

Asimismo, todo el ejercicio de *burden sharing* se ha llevado a cabo sin sufrir una pérdida significativa de clientes y con un volumen de incidencias mínimo, factor que prueba el valor mitigante expresado en las cuentas anuales de 2012 en lo relativo a la capacidad demostrada por la entidad de mantenimiento de una sólida base de clientes. Igualmente, la entidad ha seguido reforzando las políticas de actuación en la gestión del riesgo, a la vez que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) mantiene su apoyo en la entidad.

También hay que destacar que en el mes de julio la Comisión Rectora del FROB adjudicó a la empresa N+1 Corporate Finance un contrato para el análisis y posible venta de Catalunya Banc, cuyo objeto es el estudio detallado de los activos que permita estimar el precio competitivo de las acciones de Catalunya Banc. Una vez disponga de estos datos, el FROB ha manifestado que decidirá sobre la conveniencia o no de iniciar un proceso competitivo de venta.

A los elementos específicos de Catalunya Banc, cabe añadir que los factores de riesgo generales han tendido a moderarse de forma muy significativa a lo largo de estos últimos meses. Así, en los últimos paneles de previsiones macroeconómicas, la totalidad de los analistas apuesta por una recuperación del PIB, con un crecimiento para 2014 que podría situarse en torno al 0,7%. Ello podría dar lugar, de acuerdo con el escenario macroeconómico del Gobierno, a la primera reducción de la tasa de paro desde el inicio de la crisis económica, lo que debería repercutir de forma favorable en la solvencia de los deudores.

Todo ello debería facilitar la progresiva mejora de los indicadores vinculados al mercado inmobiliario, que han seguido evolucionando de forma negativa a lo largo de estos últimos meses. No obstante, cabe destacar que el nivel de exposición al riesgo inmobiliario del Grupo Catalunya Banc es mínimo, una vez completado el proceso de traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes

de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de los préstamos a promotores y activos adjudicados que la entidad mantenía en cartera a finales de 2012.

2. *Asimismo, en los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Catalunya Banc, S.A., el auditor ha puesto de manifiesto un párrafo de énfasis relacionado con la incertidumbre sobre si la Entidad dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado, que netos de los pasivos fiscales diferidos ascienden a 1.220 millones de euros.*

*La recuperación de los activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las evidencias e hipótesis de continuidad consideradas y descritas en la nota 27 de la memoria consolidada, entre las que se encuentra que el Banco no será liquidado en el plazo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración y del cumplimiento de la previsión de generación de resultados.*

*A este respecto, de acuerdo con los párrafos 24, 28 y 29 de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, los activos por impuesto diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles, ya sea por existir pasivos por impuestos diferidos en cuantía suficiente, o porque es probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras suficientes, para compensarlos en el momento de su reversión.*

*Adicionalmente, el párrafo 31 de la NIC 12 advierte de la necesidad de cautelas adicionales cuando existe una historia de pérdidas recientes, como es el caso, dado que la entidad, que ha tenido pérdidas consolidadas en el ejercicio 2012 de 11.857 millones de euros, de los que 11.855 millones se atribuyen a la entidad dominante. A nivel individual las pérdidas después de impuestos ascienden a 11.819 millones de euros. En este sentido, en los párrafos 35 y 36 de la NIC 12, se exige evidencia convincente de que habrá suficientes beneficios gravables en el futuro disponibles para recuperar tales activos fiscales. La naturaleza de dicha evidencia convincente debe ser, además, desglosada en notas de acuerdo con el párrafo 82 de dicha NIC.*

*Por lo tanto, en relación con los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance al cierre de 2012, se solicita*

- 2.1. *Aportar la evidencia objetiva convincente que acredite que es probable que habrá suficientes beneficios gravables en el futuro disponibles para compensar tales bases imponibles negativas y que, por tanto, es probable en la fecha de balance la recuperación de los créditos fiscales activados;*  
*o*
- 2.2. *Indicar cualquier otro criterio tenido en cuenta que, en base a la normativa contable vigente, justifique la existencia en balance al 31 de diciembre de 2012 de los activos por impuesto diferidos mencionados.*

Tal como se indica en la Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, la entidad ha procedido a contabilizar los activos fiscales diferidos de acuerdo con la NIC 12, bajo la hipótesis de continuidad (al estimar remota la posibilidad de liquidación del Banco en el plazo máximo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración) y atendiendo a las instrucciones recibidas de la Dirección General de Supervisión del Banco de España.

En este sentido, el plan de negocio detallado de Catalunya Banc que soporta la activación realizada está basado en el Plan aprobado por la Comisión Europea y en las proyecciones realizadas a partir del quinto año, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco contratados por el FROB para determinar el valor económico del mismo. En dicho plan las bases imponibles positivas generadas entre 2013 y 2030 ascienden a 5.032

millones de euros y, por tanto, se genera una capacidad de recuperación de créditos fiscales por importe de 1.510 millones de euros.

Por tanto, bajo este escenario a 31 de diciembre del 2012 la Entidad podía haber activado una cifra superior a la que finalmente fue contabilizada en el cierre anual. No obstante, aplicando un criterio de prudencia y dada la existencia de temas muy importantes pendientes de realizar, tales como el proceso de conversión de los productos híbridos (burden sharing) y el cierre del acuerdo del Expediente de Regulación de empleo, que podían afectar al cumplimiento del Plan, no se consideró oportuno activar la totalidad de los créditos fiscales.

Durante el ejercicio 2013 se ha revisado el cumplimiento del plan con los datos reales del primer semestre y la previsión del segundo semestre, y cabe destacar que las principales magnitudes de la Entidad han evolucionado favorablemente respecto a lo previsto en el Plan. Adicionalmente, está prevista la activación de créditos fiscales en el ejercicio 2013 de acuerdo a la revisión del plan.

3. *En la nota 12.1 de la memoria consolidada, relativa a Inversiones crediticias – Composición del saldo, la entidad clasifica un importe bruto total de 8.443 millones de euros de saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones clasificados por garantías y por riesgo normal, subestándar y dudoso.*

*El párrafo 8 de la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 del Banco de España establece que cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o emisor, se utilizará a efectos del descuento y eventual deterioro el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, en línea con lo que establecen los párrafos AG84 y AG8 de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.*

*El anexo IX establece que la prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación a una de las categorías anteriores, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y, en ambos casos, se perciben, al menos, los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.*

*Por último, el 20 de diciembre de 2012 ESMA publicó un documento sobre actividades de renegociación y reestructuración, Public Statement: Treatment of Forbearance Practices in IFRS Financial Statements of Financial Institutions, cuyo objetivo es mejorar la consistencia en las prácticas de renegociación de las instituciones financieras y los desgloses proporcionados.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, en relación a los activos financieros cuyas condiciones se han renegociado, desglose la siguiente información:*

- 3.1. *Indique el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados sino hubieran sido renegociados, en función de las causas que han existido para interrumpir la morosidad o proceder a su reclasificación.*

Las operaciones renegociadas, reestructuradas o refinanciadas a 31 de diciembre de 2012 presentaban un saldo vivo de 8.443 millones de euros. De éstas, un 77,3 % están clasificadas como dudosas por impago (2.175 millones de euros), como dudosas por razones subjetivas (1.683 millones de euros) o en la categoría de subestándar (2.651 millones de euros). Por su parte, existen operaciones por importe de 1.934 millones de euros que, al observar un buen comportamiento de pago, están clasificadas como normales. Estas operaciones representan un 22,7 % del saldo vivo renegociado, reestructurado o refinanciado a 31 de diciembre de 2012. Trimestralmente se analiza el comportamiento de pago de estas operaciones para determinar, según la experiencia de puntualidad en el pago, si deben ser reclasificadas a dudosas o subestándar según proceda. Por lo tanto, si no se

hubieran renegociado las condiciones de estas operaciones, su situación no diferiría significativamente respecto a la reflejada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.

- 3.2. *Indique las políticas y criterios contables aplicados a los activos renegociados, y en particular: (i) las circunstancias en las que una medida de reestructuración o renegociación supone o no en una modificación sustancial y por tanto, en el primer supuesto, implica la baja del activo original, así como cuáles serían los efectos en la contabilización del activo; (ii) los métodos seguidos para evaluar y determinar el deterioro de los activos renegociados, teniendo en cuenta sus riesgos; y (iii) cuándo deja de considerarse un activo como renegociado y las consecuencias en su clasificación del riesgo y en la determinación de su deterioro.*

La baja de los activos originales por modificaciones sustanciales debidas a una reestructuración, no impide su identificación en las bases de datos corporativas para proceder al tratamiento que el Grupo tiene definido para reclasificar correctamente las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas. Las circunstancias que suponen la baja del activo original son de diversa consideración y están directamente relacionadas con las características de la nueva operación, acordadas con el cliente para adecuar las cuotas debidas a la capacidad de pago del prestatario. En el caso de las personas físicas, cuando se concede una segunda hipoteca, se conserva la primera operación y cuando se concede un préstamo de cuota reducida, se cancela la primera operación. En el caso de las personas jurídicas, las características de la nueva operación se consensuan con el cliente.

Los criterios que a continuación detallamos, se aplican tanto a las operaciones refinanciadas como a las operaciones de refinanciación, siendo indistinto a los efectos del tratamiento descrito si estamos ante una operación ya existente o a una nueva, y que hayan sido novadas para adecuar las cuotas a la capacidad de pago del prestatario. La clasificación contable establecida para estos activos depende de la existente en la operación refinanciada en el momento de su refinanciación y del comportamiento de pagos actual por parte del cliente. En función de la clasificación que les corresponda se establecen los porcentajes de deterioro. Así por ejemplo, si la operación se clasifica como dudosa, la dotación mínima establecida para estos dudosos subjetivos es del 25 %, excepto en los casos de viviendas finalizadas de personas físicas en que la dotación del 25% se realiza sobre la base reducida, siempre que la aplicación del calendario de dotaciones no supusiera un importe superior, en cuyo caso, evidentemente se aplica el importe superior. Si la operación se clasifica en la categoría de substandard, el porcentaje mínimo de deterioro establecido es del 5 % para los casos en que la garantía sea vivienda habitual y el Loan To Value no supere el 80 %, y si se supera el 80 % del LTV el porcentaje establecido es del 10 %.

Cabe destacar que las operaciones que son objeto de presentación al Comité de Riesgos de máximo nivel son objeto de un análisis individualizado en el que las coberturas intentan aproximarse a la pérdida esperada en base a un análisis experto.

La actual política de clasificaciones y cobertura por deterioro del Grupo supone que un activo nunca deja de considerarse como renegociado, refinanciado o reestructurado y, por tanto, siempre es considerado en los procesos definidos de clasificación del mismo según la experiencia de puntualidad en los pagos.

- 3.3. *Conciliación entre el valor en libros de los activos financieros antes e inmediatamente después de la renegociación, desglosando separadamente:*

- *El importe en libros de los activos cuya modificación de condiciones haya sido considerada sustancial y haya implicado dar de baja los activos originales y reconocer los nuevos activos por su valor razonable. Indique el importe registrado en resultados por este concepto.*

- *Para aquellas modificaciones que no han supuesto la baja de los activos, el importe de la diferencia entre el valor en libros previo y el nuevo, que resulta de actualizar de acuerdo con el AG8 los nuevos flujos estimados de efectivo una vez renegociados al tipo de intereses efectivo original, indicado el tratamiento contable otorgado a dicho importe.*
- *Si la aplicación del AG84 de la NIC39 ha supuesto reconocer algún importe por deterioro justo inmediatamente antes de registrar la modificación contractual, en ese caso indique el importe registrado por deterioro en el ejercicio 2012 en relación con todas las renegociaciones, y la partida donde se han contabilizado en la cuenta de resultados.*
- *Adicionalmente, señale separadamente los casos en los que la renegociación ha supuesto una menor estimación de la corrección por cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros, que existía antes de la renegociación, e indique el tratamiento contable otorgado, el importe global del ajuste practicado a las correcciones valorativas en el conjunto de todas las renegociaciones y la partida donde se ha contabilizado en la cuenta de resultados.*
- *Efecto y tratamiento contable de los intereses pendientes de pago a la fecha de la renegociación, incluyendo el efecto en resultados, en su caso, por el importe ya devengado pero no registrado contablemente, al haber estado los activos financieros clasificados como dudosos.*

Como norma general, la política de la entidad es que la renegociación de la operación se realice durante los tres primeros meses antes de su entrada en dudoso.

La modificación de las condiciones de las operaciones refinanciadas o reestructuradas no supone a efectos contables un cambio substancial de las condiciones de los contratos originales. Para las renegociaciones realizadas durante el ejercicio 2012, se adecua la cuota a pagar del cliente en función de la capacidad de pago del mismo, y se modifican algunas condiciones de la operación como por ejemplo el tipo de interés, el vencimiento de la operación, o se aportan nuevas garantías. Cabe mencionar que las renegociaciones no suponen una baja contable en las operaciones refinanciadas. En base a estas renegociaciones en las cuales no se modifica el valor bruto en libros, se adecúan las provisiones necesarias y para el ejercicio 2012 significó realizar unas dotaciones adicionales por importe de 1.360 millones de euros en la partida de la cuenta de resultados de Pérdidas por deterioro de activos financieros. A continuación detallamos el efecto que han tenido estas renegociaciones en la cuenta de resultados por un importe de 1.360 millones de euros:

Riesgos	Exposición	Efecto resultados
Subestandard	3.856	591
Dudosos	2.297	769
<b>Total</b>		<b>1.360</b>

En este sentido cabe señalar que las renegociaciones, refinanciaciones o reestructuraciones han supuesto, una menor estimación de la corrección por cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros respecto a los que se habrían registrado de no haberse producido la refinanciación de los mismos por importe de 88 millones de euros, debido a que en estos casos el cliente atiende a los intereses ordinarios. Asimismo en estos casos los clientes aportan nuevas garantías a las operaciones refinanciadas que hace que las provisiones necesarias sean inferiores a las existentes.

El método utilizado, sin perjuicio de lo establecido en la GA84 de la NIC39, es el denominado “calendario de morosidad” establecido en el anejo IX de la Circular 4/2004, posibilidad contemplada en el apartado 13 de la norma 29 de la mencionada Circular.

Los activos renegociados son fruto de un tratamiento trimestral en el cual se da cabida a toda la cartera refinanciada o reestructurada, incluyendo las novaciones, es decir aquellas operaciones que perduran en el sistema previa modificación de sus condiciones iniciales para facilitar el pago a los deudores. Estos activos se clasifican y dotan como corresponde normativamente. Si la propuesta de refinanciación o reestructuración significa la cancelación de los riesgos vigentes y la apertura de una nueva operación, se establecen las cautelas necesarias para identificar las operaciones canceladas y poder determinar el tratamiento contable oportuno sobre las nuevas operaciones. Se establecen correcciones por deterioro según las Políticas de clasificación y cobertura del Grupo, considerando el máximo de dotación que le corresponde entre la correspondiente a la situación objetiva (por calendario) y la subjetiva según las Políticas anteriormente mencionadas.

El Grupo se acoge al sistema de provisiones previsto en el anejo IX de la Circular 4/2004 y aplica los porcentajes de corrección por deterioro indicados en el apartado 17 de dicho anejo, no obstante el criterio seguido no difiere significativamente de la aplicación de la NIC 39. En este sentido cabe señalar que las renegociaciones, refinanciaciones o reestructuraciones no suponen, en ningún caso, una menor estimación de la corrección por cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros respecto a los que se habrían registrado de no haberse producido la refinanciación de los mismos. Por tanto, todas las operaciones que deben clasificarse como dudosas o substandard de acuerdo con la normativa aplicable, lo han sido antes de proceder a su refinanciación, no produciéndose ninguna liberación de provisiones a consecuencia de la misma.

Las renegociaciones de activos dudosos no supone un reconocimiento en resultados de los intereses, en los casos en los que se realice la capitalización de los intereses este incremento de activo se neutraliza con un incremento de la provisión. Los intereses pendientes de pago que no figuraban registrados contablemente por estar la operación en la categoría de dudosos, tan solo se registrarán como ingresos en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Créditos a la clientela” a partir del momento en que se paguen por parte del cliente, pero no antes.

**4. En las notas 3 y 12 de la memoria consolidada, se incluye información relativa al riesgo de crédito de la Entidad, pero no se incluyen algunos desgloses a los que se refieren los párrafos 36 y 37 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar. En consecuencia, para cada clase de activo financiero la Entidad deberá revelar**

**4.1. El importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del período sobre el que se informa, sin tener en cuenta ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias.**

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes del balance de situación “Cartera de negociación”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, “Activos financieros disponibles para la venta”, “Inversiones crediticias” y “Derivados de cobertura”, y en los epígrafes de las cuentas de orden “Riesgos contingentes” y “Compromisos contingentes”, no difiere significativamente de su valor contable, ya que para su determinación no se ha considerado garantía alguna ni otras mejoras crediticias.

**4.2. Información acerca de la calidad crediticia de los valores representativos de deuda que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor.**

A continuación se presentan dos cuadros con la clasificación de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales consolidadas de la Entidad clasificados en las diferentes carteras contables y con el riesgo crediticio distribuido por tramos de riesgo:

**a) Valores representativos de deuda**

Cartera contable	Millones de euros
Cartera de negociación	44
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5
Activos financieros disponibles para la venta	2.490
Cartera de inversión a vencimiento	22.913
<b>Total</b>	<b>25.452</b>

A la fecha de las cuentas anuales, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban ni en mora ni deteriorados. La clasificación de dichos valores por categorías de rating a la fecha de las cuentas anuales era la siguiente:

	Cartera Negociación	Otros activos financieros a VR con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento
Aaa	-	-	-	-
Aa1-Aa3	-	-	-	39,64%
A1-A3	-	100%	11,03%	0,45%
Baa1-Baa3	88,19%	-	84,83%	59,75%
Ba1-Ba3	11,81%	-	0,20%	0,12%
B1-C	-	-	0,41%	-
Sin rating	-	-	3,53%	0,04%

**b) Inversiones crediticias**

Adicionalmente, y de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A o superior), medio bajo (resto de garantías reales), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). El detalle de dichos riesgos es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2012
Sin riesgo apreciable	30.715
Del que:	
Con administraciones públicas no residentes	-
Anticipos sobre pensiones y nóminas	239
Por garantías personales	15
Por garantía real de depósitos y valores	100
Riesgo bajo	15.659
Del que:	
Garantía de operaciones de política monetaria	-
Con otras empresas bien calificadas	-
Operaciones con garantía real	15.423
Riesgo medio-bajo	5.423
Del que:	
Arrendamientos financieros	386
Riesgo medio	8.094
Del que:	
Otras operaciones inscritas en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-
Riesgo medio-alto	716
Del que:	
Para adquisiciones de bienes y servicios	296
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones o promociones inmobiliarias	94
Riesgo alto	299
<b>Total</b>	<b>60.906</b>

5. *De acuerdo con lo indicado en las notas 2.8.2 y 2.8.3 de la memoria consolidada, relativas al deterioro de los valores representativos de capital clasificados como disponibles para la venta, cuando hay evidencia objetiva que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen el origen en un deterioro de los mismos, no se presentan en el patrimonio neto consolidado y se registran por el importe acumulado hasta ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, no se detallan los criterios específicamente seguidos por la entidad para determinar cuándo se considera que existe evidencia objetiva de deterioro de los diferentes valores que la entidad tiene en el balance.*

*Asimismo, según el estado de ingresos y gastos reconocidos las minusvalías de los activos financieros disponibles para la venta registradas al cierre del ejercicio 2012, ascienden a 65 millones de euros, habiéndose transferido 8 millones de euros de diferencias negativas de valoración a la cuenta de pérdidas y ganancias.*

*No obstante, el párrafo 20 (a)(ii) de la NIIF 7 requiere revelar, por separado, para los activos financieros disponibles para la venta, el importe del beneficio o pérdida reconocida directamente en el patrimonio neto durante el periodo.*

*Por último, no se desglosa el importe neto en el balance de las reservas negativas acumuladas en patrimonio por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta, detallando separadamente el importe de las ganancias y pérdidas acumuladas. Si bien esta información no es requerida de forma específica por las NIIF, se considera que puede resultar muy relevante como indicador de las pérdidas potenciales que podrían imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias ante una caída en el valor razonable de estos instrumentos de patrimonio, o antes su posible venta la Sociedad desglosa en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2012, unas pérdidas netas de 84 millones de*

euros de ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta. En este sentido, según el párrafo 112 (c) de la NIC 1 Presentación de Estados financieros, los notas proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquier de ellos.

Por tanto, en relación con los descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, indique:

5.1. Teniendo en cuenta lo previsto en párrafo 61 de la NIC 39 y en el apartado 19 de la Norma 29ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, el rango temporal o porcentual establecido específicamente para los diferentes valores que han sido titularidad de la entidad en algún momento en 2012, a efectos de determinar que existe evidencia objetiva de deterioro del valor, así como si la entidad tiene establecidos otros rangos adicionales que representen indicios de deterioro y resulten en una obligación de efectuar necesariamente ulteriores análisis antes de concluir que el activo está o no deteriorado.

A efectos de determinar si existe evidencia objetiva de pérdida de valor en los instrumentos de patrimonio de la Entidad, se atiende a la existencia de disminuciones del 40% en su valor razonable o a situaciones de pérdida continuada de valor a lo largo de un plazo superior a los 18 meses.

5.2. Para aquéllos instrumentos para los que se cumpla, al cierre del ejercicio 2012, alguno de los dos rangos previstos en la Circular 4/2004, el descenso temporal o el porcentual, separadamente considerados, detalle: a) cuantificación del período temporal o descenso porcentual de bajada, medidos al cierre de 2012; b) importe de la diferencia entre el coste de adquisición y su valor razonable; y c) registro contable y justificación del registro contable de dicha diferencia, en patrimonio o resultados. Adicionalmente, indique entre los instrumentos anteriores, aquellos para los que su valor razonable difiere del precio de cotización, y, en ese caso, justifique e indique el importe de la diferencia, así como el método y principales parámetros de valoración aplicados.

Al cierre de 2012, la Entidad no presenta descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio superiores a los rangos señalados anteriormente y, adicionalmente, la Entidad no presenta instrumentos de patrimonio cotizados cuyo valor razonable difiera del precio de cotización a esa fecha.

5.3. Según la NIIF 7 p. 20 (a) (ii), y en función de su importancia relativa, desglosar de forma separada los importes de los resultados positivos y negativos contabilizados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, tanto por instrumentos de deuda como de patrimonio.

Detallamos a continuación los resultados positivos y negativos contabilizados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, según el tipo de instrumento:

Millones de euros	
Valores representativos de deuda	-71,5
Resultados positivos	41,2
Resultados negativos	-112,7
Instrumentos de capital	6,3
Resultados positivos	32,9
Resultados negativos	-26,6
<b>Total</b>	<b>-65,2</b>

**5.4. Desglose el importe bruto en balance de las reservas negativas acumuladas en patrimonio por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta.**

Detallamos a continuación el importe en patrimonio neto por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta al final del ejercicio 2012:

Millones de euros	Activos financieros disponibles para la venta- Ajustes por valoración
Valores representativos de deuda	-85,1
Plusvalías	17,9
Minusvalías	-139,4
Impuesto	36,4
Instrumentos de capital	0,9
Plusvalías	1,3
Minusvalías	-0,1
Impuesto	-0,3
<b>Total</b>	<b>-84,2</b>

6. *El epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Resto de activos presenta un saldo 1.970,8 millones de euros, que se referencia a las nota 16, 17 y 19 de la memoria consolidada. En la nota 16.1 relativa a Participaciones en entidades asociadas, se informan de 1,4 millones de euros de dotaciones por deterioro. Asimismo, en la nota 17 relativa a Activo material, se informa un neto de adiciones por deterioro de 489 millones de euros (507 millones de adiciones menos 18 millones de recuperación), y en la nota 19.1 relativa a Existencias se desglosan 1.420 millones de euros de dotación por deterioro en 2012. Ello supone un total de dotaciones por deterioro de 1910,4 millones de euros.*

*Adicionalmente, el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)- Fondo de comercio y otros activos intangibles presenta un saldo de 158,7 millones de euros que se referencia a las notas 1.2 y 18 de la memoria consolidada. En la nota 16.2 relativa a Participación en negocios conjuntos, se informan 17 millones de euros de dotaciones por deterioro. Asimismo, en la nota 18 relativa a Activo intangible, se informan de 11,5 millones de euros bajo el concepto de Saneamientos. Suponiendo que este concepto se asimile al de deterioro, el total de dotaciones por deterioro ascendería a 28,5 millones de euros.*

*Por último, el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)-otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias presenta un saldo de 155,7 millones de euros, que se referencia a las nota 11 y 13 de la memoria consolidada. En la nota 11 relativa a Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas, se informa un neto de dotación por deterioro de 21,4 millones de euros (22,5 millones de dotación con cargo a resultados menos 1,1 de recuperación con abono a resultados). En la nota 13 relativa a Carter de inversión a vencimientos, sólo se informa de una recuperación con abono a resultados de 0,5 millones de euros.*

*El párrafo 112c) de la NIC 1 requiere que la Entidad suministre información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.*

En consecuencia, respecto a las pérdidas por deterioro de valor de activos se solicita:

- 6.1. Desglosar por categorías de activos las dotaciones que integran los siguientes saldos y epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias, conciliando dichos importes con los que aparecen en las diferentes notas de los estados financieros a las que se referencia: (i) 1.970,8 millones de euros de pérdidas por deterioro contabilizadas en el epígrafe Pérdidas de deterioro del resto de activos (neto)-Resto de activos, (ii) 158,7 millones de euros registrados en Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Fondo de comercio y otros activos intangibles; y (iii) 155,7 millones contabilizados en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)-Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias.

(i) A continuación detallamos por categorías las dotaciones que integran el saldo de 1.970,8 millones de euros de pérdidas por deterioro contabilizadas en el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Resto de activos:

Millones de euros	
Inversiones inmobiliarias	470,5
Inmovilizado material de uso propio	0,9
Existencias	1.420,3
Participaciones	79,1
<b>Total</b>	<b>1.970,8</b>

Los 470,5 millones de euros, corresponden a 488,5 millones de euros de adiciones por correcciones por deterioro y que forman parte de los 506,6 millones de euros informados en la nota 17 de la memoria consolidada. Adicionalmente, en la misma nota se informan de -18 millones de euros de recuperación con abono a resultados por correcciones por deterioro.

Los 0,9 millones de euros corresponden, tal y como se detalla en la nota 17 de las cuentas anuales consolidadas, al valor residual de las instalaciones de las oficinas cerradas definitivamente durante el ejercicio 2012.

En la nota 19.1 de las cuentas anuales consolidadas se informan de los 1.420,3 millones de euros correspondientes a una dotación por deterioro de las existencias.

Finalmente, los 79,1 millones de euros, corresponden a 1,5 y 17,1 millones de euros por dotaciones por deterioro de entidades asociadas y negocios conjuntos, respectivamente, y según se detalla en las notas 16.1 y 16.2, respectivamente, de las cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente, hay 60,5 millones de euros de provisión por deterioro de participadas traspasadas a Activos no corrientes en venta y que forman parte de los 53,3 millones de euros netos de traspaso de participaciones informados en la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.

(ii) A continuación detallamos los 158,7 millones de euros registrados en Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Fondo de comercio y otros activos intangibles:

Millones de euros	
Deterioro fondo comercio entidades asociadas	144,0
Deterioro fondo comercio participadas traspasados a "Activos no corrientes en venta"	14,7
<b>Total</b>	<b>158,7</b>

Los 144,0 millones de euros se encuentran detallados en la nota 16.1 de las cuentas anuales consolidadas y los 14,7 millones de euros corresponden al deterioro del fondo de comercio de participadas traspasadas a Activos no corrientes en venta que forman parte de los 53,3 millones de euros netos de traspaso de participaciones informados en la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.

(iii) A continuación se detalla los 155,7 millones contabilizados en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)-Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias:

Millones de euros	
Renta fija	
Activos financieros disponibles para la venta	21,4
Cartera vencimiento	-0,6
Renta variable	
Activos financieros disponibles para la venta	134,9
<b>Total</b>	<b>155,7</b>

Los 21,4M y -0,6M corresponden al movimiento en el ejercicio 2012 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los instrumentos de deuda de las correspondientes carteras y que se encuentran detallados en la nota 11 y 13, respectivamente, de las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, los 134,9M corresponden al deterioro de determinados instrumentos de capital clasificados dentro de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, tal y como se indica en la nota 11 de las cuentas anuales consolidadas.

**6.2. Desglose, conforme requiere el párrafo 130 (g) de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos para cada pérdida por deterioro del valor o su reversión, de cuantía significativa, que hayan sido reconocidas durante el período para un activo individual, incluyendo el fondo de comercio, o para una unidad generadora de efectivo (UGE) en el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente del valor en uso.**

Dentro de deterioro de fondo de comercio de entidades asociadas, los 144,0 millones de euros corresponden al deterioro del fondo de comercio de CatalunyaCaixa Vida, S.A., por importe de 139,8 millones de euros, y de CatalunyaCaixa Assegurances Generals, S.A., por importe de 4,2 millones de euros.

En ambos casos se han tomado en consideración las proyecciones financieras del beneficio después de impuestos para el período 2013-2026 (siendo 2026 el año hasta el que se dispone de información de plan de negocio), considerándolo como flujo de caja operativo, y aplicando una tasa de descuento (WACC) para actualizar los flujos esperados en este período.

Esta WACC que contempla un coste de los recursos ajenos correspondiente al tipo de interés de un bono español más una prima de liquidez en función del tipo de activo del que se trata, y un coste como retribución al accionista del 15%, corregido al alza, estableciéndose como tasa de actualización para ambas compañías una tasa de descuento del 10%.

Dentro de los 134,9 millones de euros de pérdidas por deterioro de la renta variable, los importes más significativos corresponden a CecaBank (31 millones de euros), Ahorro Corporación (15 millones de euros) y Inmobiliaria Colonial (14 millones de euros).

- 6.3. *Desglose, conforme requiere el párrafo 129 de la NIC 36, para cada uno de los segmentos sobre los que informan, el importe de las dotaciones y reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas tanto en el resultado del período como en otro resultado global durante 2012.*

A continuación detallamos por segmentos el importe de los resultados globales (cuenta de resultados y patrimonio) del ejercicio 2012.

Millones de euros	
Financiero	3.424,8
Exposición inmobiliaria	5.130,2
<b>Total</b>	<b>8.555,0</b>

7. *El epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas presenta un saldo de 1.489 millones de euros de pérdida que se referencia a las nota 15 y 41 de la memoria consolidada. En nota 15 relativa a Activos no corrientes en venta, se informan de 90,6 millones de euros de resultado negativo por ventas de activos adjudicados realizadas en el ejercicio 2012 y 72 millones de resultado negativo por la venta a la Sareb.*

*Asimismo, en la nota 41 relativa a Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas, se informa de la venta de inmuebles en 2012 con una pérdida neta de 90,6 millones de euros. Además, en la nota 41 se hace referencia al traspaso de activos a la Sareb, que según la nota 1.3 de la memoria ha supuesto una pérdida en venta de 2.391 millones de euros (1.296 millones en activos adjudicados y 1.095 en activos financieros). Ello supone un total de pérdidas por la venta de activos no financieros y financieros de 1.549,2 y 1.095 millones de euros, respectivamente.*

*El párrafo 112c) de la NIC 1 requiere que la Entidad suministre información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.*

*Igualmente, en la nota 1.3 señalan que el valor bruto en libros de los activos transferidos a la Sareb era de 16.496 millones de euros, con un precio de transferencia de 6.708 millones, satisfecho con valores de deuda emitidos por la Sareb, del mismo importe de valor nominal.*

*El párrafo 43 de la NIC 39 establece que los instrumentos financieros se registrarán inicialmente por su valor razonable, junto con los costes de transacción que sean directamente atribuibles.*

*En consecuencia, respecto a la venta de activos se solicita:*

- 7.1. *Concilie por categorías de activos las pérdidas contabilizadas en el epígrafe Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, con las pérdidas desglosadas en las notas a los estados financieros a las que se referencia.*

Millones de euros	
Activos no corriente en venta	233,3
Existencias e Inversiones inmobiliarias	1.255,8
<b>Total</b>	<b>1.489,1</b>

Los 233,3 millones de euros, según se detalla en la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas, están compuestos por 142,6 millones de euros de dotaciones por corrección de deterioro con cargos a resultados y 90,7 millones de euros de resultado negativo generado por las ventas de activos clasificados como Activos no corrientes en venta.

Asimismo, los 1.255,8 millones de euros, corresponden al resultado negativo generado por la venta de existencias, tal y como se explica en la nota 19.1 de las cuentas anuales consolidadas.

**7.2. Indique los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los que se han contabilizado las pérdidas por venta de activos financieros y no financieros a la Sareb.**

A continuación detallamos los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los que se han contabilizado las pérdidas por venta de activos financieros y no financieros a la Sareb:

Millones de euros	
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>6.360,4</b>
- Inversiones crediticias	6.204,6
<i>De los que SAREB</i>	<i>1.095,2</i>
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable	155,8
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>	<b>2.129,5</b>
- Fondo de comercio y otros activos intangibles	158,7
- Resto de activos	1.970,8
<b>Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>	<b>(90,0)</b>
<i>De los que SAREB</i>	<i>(61,3)</i>
<b>Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b>	<b>(1.489,1)</b>
<i>De los que SAREB</i>	<i>(1.234,5)</i>

**7.3. Justifique el registro inicial de los valores de deuda emitidos por la Sareb por su valor nominal, indicando la metodología e inputs de valoración utilizados. Indique si se han reconocido como mayor valor en libros de tales valores de deuda algún importe en concepto de coste de transacción, y, en ese caso, indique su naturaleza e importe.**

La contabilización inicial de los valores emitidos por la Sareb se realizó por su coste de transacción (valor nominal), importe que no difiere significativamente de su valor razonable. Los inputs utilizados para la valoración, por descuentos de flujos, fueron los precios de cotización de la deuda española con similar vencimiento, atendiendo a que la opción de extensión del vencimiento no suponía cambios significativos en su valor razonable. También cabe mencionar que no hubo ningún coste de transacción que hiciera incrementar el coste de los valores de deuda.

**8. Según la nota 16 de la memoria consolidada, relativa a Participaciones, en el primer semestre de 2010 Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, S.A., para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de Catalunya Banc, S.A. Con**

*este acuerdo Mapfre adquirió el 50% más una acción de las filiales de seguros de Catalunya Banc, S.A. Con posterioridad, el 4 de febrero de 2012, se modificaron algunas de las cláusulas iniciales del acuerdo.*

*El precio de venta garantizado de la operación asciende a 533 millones de euros, de los que 374 millones se han cobrado en efectivo a 31 de diciembre de 2012, y el resto se pagará en sucesivos plazos hasta 2015. Asimismo, existen pagos adicionales condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados por importe de 264 millones de euros. Según la nota 16, estos pagos adicionales no se han contabilizado.*

*Asimismo, se informa, como parte de los acuerdos firmados, la existencia de opciones de compra y venta sobre las acciones de las compañías adquiridas por Mapfre, S.A. y ejercitables por ambas sociedades en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas o de incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados.*

*En caso de cambio de control, absorción o integración en otra entidad por parte de Catalunya Banc, ésta concede un derecho de opción de venta a favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectos del cambio de control. Asimismo, Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de tres meses siguientes a la expiración de la vigencia de la opción de venta. Los precios de ambas opciones se determinan según las condiciones establecidas en el acuerdo.*

*Además, la nota 16 indica que si como consecuencia de la intervención en los cinco primeros años de vigencia del contrato con Mapfre se redujera la red de oficinas de Catalunya Banc, por debajo del 50% de las existentes en la fecha de ejecución del contrato con Mapfre, ésta podría ejercitar la opción de venta, y en caso de no ejercitarse, se extinguiría la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, además, se devengaría para Catalunya Banc una obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios.*

*Por último, según la nota 16 durante 2012 no ha sido ejecutada ninguna opción de compra o venta.*

*En consecuencia, se solicita la siguiente información:*

**8.1. Indique si la fecha de contestación de éste escrito se ha producido alguna circunstancia que haya implicado una limitación sustancial en la capacidad de Catalunya Banc para cumplir el Acuerdo.**

A la fecha de contestación de éste escrito no se ha producido ninguna circunstancia que haya implicado una limitación sustancial en la capacidad de Catalunya Banc para cumplir el Acuerdo.

**8.2. En relación con las opciones de venta y compra sobre las acciones de las mencionadas sociedades de seguros, informen si, con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de contestación de este escrito, se han ejercitado las opciones bien por Mapfre, S.A. (opción de venta) o por la Entidad (opción de compra) indicando, en su caso, el precio al que se ejercitaron dichas opciones y el criterio contable aplicado.**

Hasta la fecha de contestación de este escrito ni Mapfre, S.A. ni la Entidad han ejercitado las opciones.

**8.3. Indique, en su caso, si a la fecha de contestación de este escrito se hubiera producido algún evento que tuviese un efecto sobre la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, si se ha devengado para Catalunya Banc alguna obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios. En su caso, explíquese el criterio contable seguido.**

A la fecha de contestación de este escrito no se ha producido ningún evento que tenga un efecto sobre la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, no se ha devengado para Catalunya Banc ninguna obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios.

9. *En la nota 12 de la memoria consolidada, relativa a Inversiones crediticias, se incluyen 643 millones de euros a cobrar por Arrendamientos financieros. Cuando la Entidad actúe como arrendador en arrendamientos financieros revelará en sus estados financieros la información requerida por el párrafo 47 a) de la NIC 17 Arrendamientos: una conciliación, en la fecha del balance, entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos a recibir y la distribución de ambos en plazos mínimos (hasta 1 año; entre 1 y 5; más de 5).*

9.1. *Por tanto, aporten la información requerida por el párrafo 47 a) de la NIC 17.*

A 31 de diciembre de 2012, la inversión bruta total en contratos de arrendamiento financiero es de 643.049 miles de euros y los ingresos financieros no devengados son de 34.709 miles de euros. El valor residual no garantizado por los contratos es de 42.636 miles de euros y el importe de las correcciones de valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero es de 104.161 miles de euros.

A continuación se presenta la distribución en plazos mínimos de la inversión bruta total y de los ingresos financieros no devengados:

Millones de euros	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Inversión bruta total	38	143	462	643
Ingresos financieros no devengados	8	20	7	35

10. *Para cada uno de los compromisos de prestación definida informados en las notas 2.12., 22 y 40.1 de la memoria consolidada, falta desglosar la siguiente información requerida por el párrafo 120ª de la NIC 19 Retribuciones a los empleados.*

10.1. *El gasto total reconocido en el resultado del periodo, para cada uno de los conceptos siguientes, y la partida o partidas en las que se han incluido:*

- (i) *Coste de los servicios del periodo corriente;*
- (ii) *Coste por intereses;*
- (iii) *Rendimiento esperado de los activos del plan;*
- (iv) *Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, de acuerdo con el párrafo 104ª de la NIC 19;*
- (v) *Ganancias y pérdidas actuariales;*
- (vi) *Costo de servicios pasados;*
- (vii) *El efecto de cualquier reducción o liquidación.*

A continuación detallamos cada uno de los conceptos siguientes en materia de retribuciones post-empleo, detallados en la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas:

Miles de euros	2012
Coste de los servicios del periodo corriente	281
Coste por intereses;	7.662
Rendimiento esperado de los activos del plan;	-2.197
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, de acuerdo con el párrafo 104ª de la NIC 19;	-5.345
Ganancias y pérdidas actuariales;	-1.601
Costo de servicios pasados;	0
El efecto de cualquier reducción o liquidación	0

*10.2. El porcentaje o importe que cada una de las principales categorías de activos del plan, donde se incluirán como tales, pero sin limitarse a ellas, los instrumentos de patrimonio, los instrumentos de deuda, los inmuebles y otros activos, representa en el valor razonable de los activos totales del plan.*

Al 31 de diciembre de 2012, el valor razonable de los activos totales del plan vinculados a pensiones que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosa de la siguiente forma:

Naturaleza de los activos afectos	2012
Pólizas contratadas por el Plan de Pensiones	79,41 %
Fondo de Pensiones no asegurado	14,67 %
Pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros no pertenecientes al Grupo	5,92%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Esperamos que la información que se adjunta merezca su conformidad y quedamos a su entera disposición para cualquier información adicional que precisen. Asimismo, tomamos nota de los comentarios expuestos en el apartado 11 de su requerimiento con respecto a la formulación de las cuentas anuales de ejercicios futuros.

Atentamente,

  
 Joan Ráfols Llach  
 Secretario del Consejo de Administración  
 Catalunya Banc, S.A.